



*Procuración Penitenciaria
de la Nación*

Cárcel Federal de Jujuy

Unidad Nº 22

Durante los días 7, 8 y 9 de septiembre del corriente año el Procurador Penitenciario junto a un equipo de asesores conformado por el Lic. Maximiliano Sheehan, Coordinador Administrativo de las Delegaciones Regionales; María Santos, Coordinadora del Equipo Género y la Dra. Jennifer Wolf, Coordinadora de Delegaciones Regionales se hicieron presentes en la Delegación NOA con el objetivo de realizar junto al Dr. Facundo Giubergia, Delegado Regional, visita a los distintos establecimientos ubicados en la zona.

El día 7 de septiembre por la tarde, el equipo de trabajo se hizo presente en la Unidad Nº 22 con el fin de recorrer las instalaciones y conversar con las detenidas allí alojadas.

El establecimiento se encuentra ubicado en la provincia de Salta y las personas privadas de libertad alojadas en esta cárcel son de sexo femenino y mayores de 21 años. Ejerce como Director al momento de la visita el Alcaide Mayor Juan Carlos García y como Subdirectora la Alcaide Mariela Moreira.

La unidad cuenta con 3 pabellones de alojamiento colectivo, con 28 plazas cada uno. Además dispone de otro sector que anteriormente era destinado a alojar madres con sus niños, sin establecerse la capacidad de alojamiento ni características del mismo.

Al momento de la recorrida solamente se encontraban alojadas 9 mujeres – 8 de nacionalidad Argentina y 1 boliviana - en el Pabellón C, todas ellas procesadas y próximas a ser trasladadas – durante el transcurso de la semana - al Centro de Güemes.

Teniendo en cuenta el próximo traslado de las mujeres, se consultó a las autoridades sobre el destino que se le daría a la unidad. Al respecto informaron que aún no contaban con datos oficiales pero suponen el siguiente escenario:

- La unidad alojaría varones mayores de 21 años incorporados al periodo de prueba con o sin salidas transitorias;
- Los presos serían trasladados desde la Unidad N° 11 y otros establecimientos federales;

Se mantuvo audiencia personal con todas las alojadas relevando las problemáticas particulares, más que nada vinculadas con su situación procesal.

Considerando el estado transitorio de la unidad y la incertidumbre respecto del destino funcional que se dará al mismo, una vez que se determine el Delegado se volverá a constituir en el establecimiento.